



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGDE/DM/RF/041/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 050/2024**, referente a la adquisición de "**CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS**", requerida por la **DIRECCIÓN DE MERCADOS**, mediante requisición número **20240211-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **06 de febrero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **14 de febrero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **19 de febrero de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





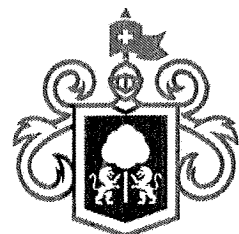
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de trece (13) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **JAIME RAMIREZ AVILA**
- **GRUPO MOSLON S.A. DE C.V.**
- **OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS**
- **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO**
- **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**
- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
- **MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA DE LA VEGA Y MORA S.A. DE C.V.**
- **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA**
- **ARTURO GONZALEZ CABRERA**
- **ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V.**
- **ALDO NEFTALY VAZQUEZ RIVERA**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGDE/DM/RF/304/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

Primero. Se hace el señalamiento que el presente proceso de licitación es de carácter **Local** y se llevó acabo conforme a lo establecido por el Artículo 55 Numeral 1. Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Siguiendo esa misma línea se hace la acotación que los proveedores de nombres **GRUPO MOSLON S.A. DE C.V.** en este proceso de licitación presentan un domicilio fiscal situado en Aguascalientes y **ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA** en Morelia, Michoacán de Ocampo. Por lo cual, esta dirección procede a desechar las propuestas presentadas por los dos licitantes referidos con anterioridad, en congruencia con lo anterior se transcribe el anteriormente articulo citado:

Artículo 55.

- 1. Las licitaciones públicas podrán ser:
 - (...)
 - II. Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado;
 - (...)

En seguimiento a los demás proveedores participantes la Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como, **JAIME RAMIREZ AVILA, OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS, JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. , MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V. , FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE LA VEGA Y MORA S.A. DE C.V., ARTURO GONZALEZ CABRERA ,**

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.

Large handwritten signature or scribble.

Handwritten signature.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V. y ALDO NEFTALY VAZQUEZ RIVERA, CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores COMERCIALIZADORA DE LA VEGA Y MORA S.A. DE C.V, MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V., ALDO NEFTALY VAZQUEZ RIVERA, y ARCAMO GRUPO CONSTRUCTOR S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la DIRECCION DE MERCADOS en su dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/DM/RF/304/2024.

Por lo que respecta a los proveedores denominados como JAIME RAMIREZ AVILA, OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS, JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., ARTURO GONZALEZ CABRERA CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina dicha dirección en su dictamen técnico contenido en el oficio CGDE/DM/RF/304/2024.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación la cual se realizara a través del siguiente cuadro comparativo:

NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- +10% y -40%: Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

NOTA 2: La abreviación **NO**, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

NOTA 3: La abreviación **NO CUMPLE ETM**, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

NOTA 4: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron las siguientes abreviaciones sobre el nombre original de los proveedores participantes sin que esto afecte de alguna forma el resultado final y/o su adjudicación:

JAIME RAMIREZ AVILA
ARTURO GONZALEZ CABRERA
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.,
FÉRREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V
JÚAN PABLO RAMOS MAGDALENO
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL
OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS

JAIME RMRZ
ARTURO GZLZ
PROINCO
FERREACEROS
JP
ALEJANDRA CAB
OSDI

Tabla 1: Evaluación técnica y económica de conformidad con lo establecido por el área requirente, en su oficio CGDE/DM/RF/304/2024.

<u>PARTIDA</u>	<u>JAIME RMRZ</u>	<u>ARTURO GZLZ</u>	<u>PROINCO</u>	<u>FERREACEROS</u>	<u>JP</u>	<u>ALEJANDRA CAB</u>	<u>OSDI</u>
1	NO CUMPLE ETM	93.83%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM	100%	NO CUMPLE ETM	NO CUMPLE ETM
2	90%	85.42%	(-40)	NO CUMPLE ETM	90.53%	86.56%	NO CUMPLE ETM
3	87.82%	82.40%	(-40)	NO CUMPLE ETM	84.98%	84.33	100%
4	NO CUMPLE ETM	94.27%	(-10)	NO CUMPLE ETM	100%	NO COTIZA	NO CUMPLE ETM
5	90%	85.42%	(-40)	NO CUMPLE ETM	90.32%	86.07	NO CUMPLE ETM

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

6	90%	85.42%	(+10)	(+10)	90.32%	86.07	(+10)
7	(+10)	93.89%	(+10)	(+10)	100%	(+10)	(+10)

Así las cosas, de la totalidad de las partidas adjudicadas, con sus respectivos montos queda de la siguiente manera:

PARTIDA	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	\$26,754.00	\$4,280.64	\$31,034.64
2	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	\$208,449.50	\$33,351.92	\$241,801.42
3	OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS	\$7,467.00	\$1,194.72	\$8,661.72
4	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	\$2,397.00	\$383.52	\$2,780.52
5	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	\$44,427.00	\$7,108.32	\$51,535.32
6	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	\$44,427.00	\$7,108.32	\$51,535.32
7	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	\$29,926.00	\$4,788.16	\$34,714.16

ADJUDICACIÓN:

El monto total al proveedor según las partidas adjudicadas son:

PROVEEDOR GANADOR	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO CON IVA
JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	1, 2, 4, 5, 6 y 7	\$413,401.38
OSDI ISRAEL FLORES CISNEROS	3	\$8,661.72

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

EINA





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2921	Candado de latón de 40mm nivel de seguridad 4, gancho de acero templado con acabado en cromo, 12 pernos, llave tetra extra seguridad, doble cerrojo, nivel de corrosión 3, anti segueta, anti palanca y anti impacto.	200	Piezas
2	2921	Candado tipo 9, 71MM, pasador cilíndrico cromado de acero templado y seguro preventivo que impide retirar la llave cuando el candado está abierto, diseñados especialmente para cortinas metálicas y otros usos, diseño anti palanca, anti segueta, anti impacto. 5 pernos, garantía 99 años. Nivel de corrosión 3.	350	Piezas
3	2921	Bisagra tubular fabricada en acero forjado al bajo carbono, posibilidad de soldarse horizontal y/o verticalmente de ¾ (19 mm) x 3" (75 mm) de largo, inner 10, master 40. Empaque en caja.	300	Piezas
4	2921	Bisagra tubular fabricada en acero forjado al bajo carbono, posibilidad de soldarse horizontal y/o verticalmente de 1/2 (12.7 mm) x 3" (75 mm) de largo, inner 20, master 160, empaque en caja.	300	Piezas
5	2921	Chapa cromada derecha cilindro de latón sólido con 5 pernos, más difíciles de abrir con ganzúa, cerraduras de barra fija, acabado cromado, con botón de seguridad, que incluya 2 llaves.	150	Piezas
6	2921	Chapa cromada izquierda cilindro de latón sólido con 5 pernos, con botón de seguridad, incluye 2 llaves, 2 tornillos, chapetón y plantilla.	150	Piezas
7	2921	Chapa pasador doble cilindro de latón sólido interior y exterior de 5 pernos, cerrojo de acero sólido de 6 pasos hacia la izquierda o derecha, acabado cromado, la barra se acciona al	100	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns. The second column contains the text: 'girar la llave, tanto del interior como del exterior, barra libre deslizable al interior al insertar la llave. Empaque en caja, Inner 2 Master 12, que incluya 3 placas metálicas de sujeción, plantilla, 2 llaves y tornillería.'

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 050/2024 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include Ignacio Mestas Gallardo (Titular, Dirección de Mercados) and Lorena Alejandra Virgen Sánchez (Enlace Administrativo, Coordinación General de Desarrollo Económico).

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y

Handwritten signature on the left side of the page.

Large handwritten signature in the center of the page.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 050/2024
"CANDADOS, CHAPAS Y BISAGRAS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **6 de marzo de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.

Ignacio Mestas Gallardo
Titular del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

